



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.534-

PARRAL, 22 Set 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto N° 6103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, mediante el cual nombra como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández ante cualquier ausencia de la Alcaldesa de la Comuna Sra. Paula Retamal Urrutia.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 156 de fecha 30 de Mayo de 2001 que nombra a doña **MARIOLE DEL CARMEN PARADA ALVAREZ** en calidad de Planta como Técnico, grado 14°.

2.- **QUE**, se requiere asignar funciones como apoyo técnico en la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en el Departamento de Organizaciones Comunitarias para desarrollar las funciones establecidas en el Reglamento de Estructura y Funciones Municipales.

DECRETO:

1.- DESIGNESE, a doña **MARIOLE DEL CARMEN PARADA ALVAREZ**, C.I.12.360.269-2, planta Técnicos, Grado 14°, E.M.S., a contar del 23 de Septiembre de 2014, como apoyo técnico en la Dirección de Desarrollo Comunitario específicamente en el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Parral.

2.- DEJASE, sin efecto cualquier asignación de funciones o dependencia establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- Archivo..
- Personal (2)
- Tesorería
- DIDECO
- Interesado